SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, buenas tardes. Señoras y señores Diputados y Diputadas, buenas tardes a todos y a todas.

Se abre la sesión y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día les informo de la retirada de la proposición no de ley 296, correspondiente al punto segundo del orden del día.

Sr. Secretario Primero ruego dé lectura al punto primero del orden del día.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 295, relativa a impulso de las energías renovables desde las políticas públicas con el objetivo de reducir la dependencia energética y fomento del autoconsumo entre particulares para impulsar el uso de energías procedentes de fuentes renovables, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Socialista y Podemos Cantabria. [9L/4300-0295]

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 295, relativa a impulso de las energías renovables desde las políticas públicas con el objetivo de reducir la dependencia energética y fomento del autoconsumo entre particulares para impulsar el uso de energías procedentes de fuentes renovables, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Socialista y Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Francisco Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes Señorías.

Pues bien, de manera clara e inequívoca los regionalistas apostamos por el fomento del autoconsumo energético y por el impulso de las energías renovables. En atención a lo anterior defendemos el uso de las energías renovables como vía para reducir la dependencia energética de España y la reducción de la factura de la luz.

Hay que señalar que con el cambio de gobierno de España de hace unos días el nuevo Ministerio de Transición Energética y Medio Ambiente aglutinará todas las competencias medioambientales y entre sus objetivos está acelerar el proceso de descarbonización de España. Apostando por autoconsumo energético y la reforma del impuesto al Sol.

Según dice la nueva Ministra, la Sra. Teresa Ribera, limpio no tiene porqué ser caro. Por lo tanto el uso de las energías renovables no tiene porqué reflejarse en un incremento en el recibo de la luz, añadiendo que desde el nuevo Ministerio de transición Energética y Medio Ambiente se apuesta por abandonar el carbón y cerrar las centrales nucleares a medida que cumplan sus cuarenta años de vida útil.

Hay un dato a tener en cuenta, actualmente las seis centrales nucleares españolas generan el 20 por ciento de al energía eléctrica en nuestro país, en palabras de la propia Sra. Ministra, el carbón tiene poco futuro y añade que las energías renovables eólica y solar fotovoltaica tienen unos costes operativos que baten cualquier comparación con los sistemas convencionales de generación.

El nombre del Ministerio es significativo y yo creo que marca un camino, la verdad es que haber puesto en nombre ya de transición energética a un Ministerio, yo creo que es un síntoma de salud, de salud energética y la verdad es que el asunto pinta bien.

Además atendiendo a las últimas noticias recibidas esta misma mañana, la propia Ministra, la Sra. Teresa Ribera, están instando ya a las autoridades europeas, a apostar decididamente por las energías renovables.

Efectivamente, en España no tiene sentido hablar de que carecemos de recursos energéticos. Sabemos que dependemos muy directamente de las importaciones de petróleo y de carbón. Pero en España tenemos unos recursos energéticos –vamos a decir– inagotables y de fuentes naturales.

Unas energías inagotables y baratas. Pongamos por ejemplo el sol, pongamos por ejemplo el viento. Y en una región como Cantabria, que estamos al borde del mar, por qué no pensar en la fuerza mareomotriz, en la fuerza de las mareas y en la fuerza de las olas.

Pues bien, el asunto parece ser que pinta bien desde el nuevo Ministerio. Y podemos preguntarnos por qué la energía solar no luce en España. Dónde está el problema.

Pues porque hay muchísimas trabas burocráticas y técnicas. La verdad que no es fácil y hay poca gente que se esté animando en los últimos años, por no decir ninguna, a instalar placas fotovoltaicas, minigeneradores, o cualquier otro elemento y sistema de generación eléctrica, o de generación energética, en base a un autoconsumo.

Por otro lado, no hay un balance neto. El excedente queda en la red eléctrica y no hay compensación económica por la entrega de energía eléctrica, a la propia red. Y además por la complejidad del entramado legal existente que se ha creado alrededor de la autoproducción de la energía solar.

El Real Decreto 900/2015, aprobado por el Gobierno del Partido Popular, el conocido como: impuesto al sol, ha desincentivado claramente a la ciudadanía para que no se anime a producir su propia energía.

Tenemos que recordar que ya fue en diciembre de 2011 cuando el Gobierno de España del Partido Popular en aquel momento retiró las primas a las energías renovables. Esta medida supuso un revés muy duro al desarrollo de la energía solar fotovoltaica en nuestro país. Produjo pérdidas económicas de valor incalculable. Y la paralización de un sector que había puesto a España a la cabeza del mundo, en materia de energías renovables. Como lo reconoció en su momento el propio Presidente de los Estados Unidos, el Sr. Barack Obama, que ponderó la actuación y el liderazgo que en aquellos momentos ejercía España dentro de Europa y dentro del mundo, en el desarrollo e implantación de energías renovables.

Desde las organizaciones conservacionistas, desde las asociaciones o agrupaciones ecologistas, entre ellas Greenpeace, nos hacen una petición clara: España debe liderar el avance de las energías renovables en Europa.

Resulta del todo incomprensible cómo mientras en España, el parque de energía autoconsumida es de tan solo 22 megavatios, en otros países de nuestro entorno europeo estas cifras se disparan hasta los miles de megavatios. Aun teniendo evidentemente muchísimas menos horas de sol. Pongamos, por ejemplo, el caso de Francia: 1.000 megavatios. Reino Unido: 2.300 megavatios. Y Alemania: 2.000 megavatios.

Por ello, es necesario luchar por cambiar la inercia que en estos últimos siete años nos ha metido el Gobierno anterior del Partido Popular.

Ahora tenemos un impuesto que lastra el desarrollo de la energía solar. Y mientras tanto, qué es lo que dice la Unión Europea. Pues mientras tanto, los eurodiputados han aprobado por amplia mayoría una medida para eliminar todo tipo de impuesto al autoconsumo, para: en primer lugar, reducir la factura de la luz. Y en segundo lugar, reducir la contaminación, reducir la emisión de los gases de efecto invernadero y ayudar a enfriar el planeta. ¿O es que ahora mismo alguien va a negar el cambio climático y el calentamiento global del planeta?

Tan solo recuerdo ahora mismo, y me vienen a la memoria dos personas que han podido negar esto, ostentando altas representaciones mundiales y nacionales. Evidentemente, me refiero al Sr. Donald Trump y al Sr. Mariano Rajoy. No sé si serían capaces de mantener estas afirmaciones dentro de un foro técnicos, científico, o solamente se refugian en sus estrados o en sus posiciones de mandatarios.

Es evidente que hay que garantizar el derecho de todos los ciudadanos a instalar placas solares sin tener que pagar un recargo, por generar nuestra propia energía.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Regionalista pedimos a los diputados por Cantabria y a sus grupos que apoyen la proposición de ley de medidas de fomento de autoconsumo eléctrico. Registrada en el Congreso de los Diputados. Que busca acabar con el gravamen conocido como: el impuesto al sol.

Recordemos que en España, recordemos una vez más que en España tenemos muchas horas de sol. Evidentemente, en unas regiones más que en otras. Que ya contamos con instalaciones fotovoltaicas y que existen avances tecnológicos constantes, que hacen que ésta sea una inversión rentable.

Una inversión rentable para, en primer lugar para los ciudadanos y las empresas que decidan implantar sistemas de generación de energía solar sin la obligación de tener que pagar un peaje de respaldo.

Y en segundo lugar y no menos importante para todo el planeta en su conjunto para generar energías limpias de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente, luchando para evitar el calentamiento global y reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero.

El impulso a las energías renovables y el fomento del autoconsumo es una cuestión urgente e inaplazable. ¿Y desde donde nos están diciendo esto? Pues nos lo están diciendo desde numerosos y diversos estamentos. Recordemos

la PNL N.º 24 que se trató, se debatió en este propio Parlamento de Cantabria el 12 de noviembre de 2015, que fue aprobada con el voto favorable de todos los Grupos excepto por el voto desfavorable del Partido Popular que voto en contra y que recordemos que decía que el Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar a su vez al Gobierno de la Nación a que modifique el Real Decreto 900/2015 conocido como impuesto al sol, elimine alas medidas de penalización al autoconsumo eléctrico y favorezca la implantación de las energías renovables.

Por otro lado hay que hacer mención de nuevo a la Ministra de Medio Ambiente que yo creo que está tomando un liderazgo decidido y muy fuerte en este asunto desde el recién creado trans, Ministerio perdón de Transición Energética y Medio Ambiente. Los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados a través de la proposición de ley de Medidas para el fomento del autoconsumo eléctrico recordemos también de nuevo las organizaciones ecologistas entre ellas Greenpeace, que pide que España lidere el impulso a las energías renovables en Europa.

Y por otro lado, la Unión Europea en sus distintas resoluciones, basta tan solo recordar la Directiva 2009/28 que establece la necesidad de promover un cambio de modelo energético hacia la producción descentralizada de energía ya que entraña numerosas ventajas como una mayor seguridad del suministro local de energía, un transporte de energía más eficiente con menores pérdidas y el fomento del desarrollo económico y la creación de empleo a nivel local.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Ortiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Que las energías renovables y sobre todo el avanzar hacia un sistema que nos permita ser capaces de autoabastecernos es una cuestión que nos interesa, lo podemos comprobar en las diversas iniciativas que sen planteado ante este Pleno en lo que va de legislatura.

España no puede convertirse en un islote apartado del resto de países de nuestro entorno y quedar descolgado de la generación de energías limpias. No puede y no debe. No ya por el simple hecho de que el coste que nos supone producir energías a base de combustibles fósiles y nucleares, económica y medioambientalmente sino porque tenemos responsabilidades y obligaciones internacionales tanto con la Unión Europea como con otros tratados.

Gracias al infausto Real Decreto 900/2015 España renunció por imperativo unilateral de aquel Gobierno de Mariano Rajoy a ser un país autosuficiente energéticamente. Cuestión que provocó asombro y porque no decirlo burla entre los países de nuestro entorno pero también hizo frotarse las manos a más de uno de los países que nos suministran energía.

Un Real Decreto que lejos de pensar en el bien común de la ciudadanía beneficia o beneficiaba de forma descarada a los intereses de las empresas energéticas. Favoreciendo que impongan unos criterios alejados del mercado a la hora de imponer precios en la tarificación eléctrica y criminalizando a todo aquél que ose producir su propia electricidad.

Criminalizando hasta el punto de llagar a imponer sanciones, impuestos desorbitados o directamente prohibiciones a la hora de instalar generadores propios. Era obvio que España estaba caminando en la dirección opuesta para toados menos para el propio Partido Popular. Así lo atestiguan también que la totalidad de las propuestas que se han venido presentando han sido aprobadas con la recurrente abstención del propio Partido Popular. No voy a entrar a valorar si por convicción o por seguidismo partidista. Pero lo que está claro es que el Gobierno de España no escuchó ni una sola de las peticiones que desde esta Cámara se le hicieron.

¿Qué ha cambiado desde entonces? Que desde apenas diez días mucho. Empezando por un cambio de Gobierno. Que por fin considera la cuestión de las renovables una cuestión de estado y no vende uno de sus principales intereses a terceros.

La política cambia, veremos si también lo hace el voto del Partido Popular, pero nos quedan aún unos minutos para ver si esto es así, veremos ahora si el Partido Popular es capaz de votar a favor de una propuesta que va radicalmente en contra de todo lo que ha estado haciendo el Partido Popular desde el Gobierno de España.

Lo tienen fácil, y ya no tiene n excusa de instar a un Gobierno de su partido, aunque podrán seguir oponiéndose o absteniéndose en una cuestión de una importancia estratégica considerable lo cual demostraría que como cuando está en el Gobierno el Partido Popular tampoco suma desde la oposición.

Pero como decía las cosas han cambiado, fíjense que esta propuesta está fechada una semana antes de la moción de censura, una semana tan solo y tan solo cinco después de la moción de censura el nuevo gobierno ya se ha pronunciado sobre esta cuestión apoyándola.

España traslada a Bruselas su cambio de rumbo en energías renovables, Presidencia no esté formado el Gobierno para comunicar a los 27, que será más ambicioso en la lucha contra el cambio climático. Señorías con el Gobierno del Partido Popular España estaba asentada en las posiciones menos ambiciosas para conseguir la eficiencia energética y la transición energética, haciendo bloque con Polonia que si por algo se caracteriza no es precisamente por su marcado carácter progresista en nada, un país que está gobernado por un partido llamado Ley y Justicia, abiertamente de derechas, conservador, católico, nacionalista, euroescéptico y que está intentado reinstaurar la pena de muerte, un bonito compañero de viaje para salir en la foto y ésa esa es otra de las fotos que nos deja Mariano Rajoy de su estancia en La Moncloa.

El Gobierno empieza a dar los primeros pasos para romper la política energética de Mariano Rajoy, y por eso sigue siendo necesaria una PNL como ésta, que lo que hace es impulsar y apoyar al Gobierno en que avance en esta dirección.

Hoy mismo, hoy mismo se inician las reuniones del Consejo Europeo, que reunirán a los Ministros de diversas áreas de los países miembros para debatir cuestiones comunitarias y de hecho la primera reunión versará sobre la política energética y sobre el propio impuesto al sol y por sui no loo sabían lo que pretende en ese Consejo Europeo es endurecer aún más el sistema impositivo o de la generación para el autoconsumo.

En España actualmente está gravado a partir de los 10 Kilovatios pero el Consejo Europeo empujado por Alemania pretende rebajarlo hasta los 3 Kilovatios, pero lo que nadie nos había dicho o al menos ningún medio de co0municación se ha hecho eco del asunto, es que por mucho que quiera gravar este impuesto al autoconsumo, y que exista un impuesto de la Unión Europea a esta razón, la aplicación o no de dicho impuesto corresponde a los estados miembros y fíjense las España de Mariano Rajoy, la España de la que salimos decidió aplicarlo inmisericorde.

Daba igual que este país tuviéramos un déficit importante en cuanto a autogeneración, daba igual que nuestros conciudadanos estuvieron inmersos en la tristemente conocida como pobreza energética, daba igual que estuviéramos muriéndonos en un pozo en cuanto a sostenibilidade energética, el impuesto ahí quedó, sustentado por un Real Decreto y todo porque la idea del Partido Popular tal como defienden desde el Grupo Popular Europeo, es que las políticas contra la pobreza energética tienen que englobarse en las políticas sociales y no en las industriales o energéticas.

Lo que España no apoya como muchos socios es que la Directiva recoja de forma prescriptiva de qué modo deben los países tener en cuenta la pobreza energética, esa competencia debe seguir siendo nacional, esto no lo digo yo, lo dijo en su día textualmente el SR. Nadal, por fortuna ex ministro de Energía.

Señorías, España no podía seguir siendo la nueva Polonia en materia energética como dijo algún eurodiputado, España no puede seguir agravando el autoconsumo por una decisión política unilateral, España necesita seguir actuando contra la pobreza energética y esa actuación pasa por romper con la política energética del Partido Popular.

Por todo eso, es necesario cambiare el modelo energético de este país y por eso apoyamos esta proposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, hoy debatimos o ya estamos debatiendo en el Parlamento sobre el autoconsumo eléctrico porque consideramos que es una de las cuestiones más urgentes a resolver prácticamente de manera inmediata en los próximos meses y como ya se ha dicho aquí hay que derogar el denominado impuesto al sol.

El autoconsumo eléctrico es uno de los principales ejes sobre los que tiene que pivotar ese modelo de transición energética en este país. Porque el autoconsumo responde a los puntos en los que se tiene que basar la transición energética en España.

El primero, como ya se ha dicho y todas sabéis, es el fomento de las energías renovables. Está más que demostrado para toda la sociedad, Sr. Ortiz, excepto para el Partido Popular; no solo el Sr. Rajoy, sino prácticamente todo el Partido Popular; que las energías renovables contribuyen a la reducción de emisiones contaminantes y a la reducción de las importaciones de combustibles fósiles como usted ha dicho.

Otro de los puntos sobre los que se tiene que pivotar esa transición es la eficiencia energética. Una energía producida en el lugar de consumo supone menos pérdidas en el transporte de energía, además de un gran avance en la política energética ya que ésta sería mucho más democrática.

Que las personas produzcan su propia energía es toda una revolución. Y todo esto es posible gracias al desarrollo tecnológico que ha abaratado muchísimo los costes. Motivo este fundamental por el cual el ex gobierno corrupto del Partido Popular, puso todas las trabas posibles dado que como todas y todos sabemos están al servicio de las grandes compañías energéticas.

De esta manera generó dificultades para el autoconsumo con peajes injustos, impuestos sin sentido y un sinfín de normativas para limitar su uso.

Esto fue posiblemente uno de los mayores errores estratégicos que hemos visto en los últimos años. Y que demostró una falta absoluta del sentido común y que fue en contra de toda idea de progreso social y económico para España.

Además, Señorías, si atendemos a los criterios de dependencia energética que hoy en día la ciudadanía tiene, que depende prácticamente de dos situaciones. La que ya se ha mencionado: la dependencia de los combustibles fósiles que tenemos que importar. Y sobre manera la dependencia al oligopolio, que produce y distribuye en exclusiva la energía consumida en este país con políticas abusivas de precios y precios que no corresponden con la realidad.

Prueba de ello es que se niega sistemáticamente a que sean auditadas. Y los gobiernos que hemos tenido en este país, debido a intereses particulares y personales de sus dirigentes, no se atreven a poner las medidas oportunas para poner el consumo de la energía al servicio de la gente.

Solamente tenemos que mirar los consejos de administración que tantas veces se ha mencionado de las grandes corporaciones energéticas, para entender por qué se ponen tantas trabas o se han puesto tantas trabas para el autoconsumo.

Si de verdad, Señorías, quieren que la política energética sea mucho más democrática, tenemos que regular en España que las personas puedan decidir la energía que quieren consumir, y lo más importante: el cómo.

Señorías, el actual paquete legislativo que se ha desarrollado en la Unión Europea está centrando toda su estrategia en que avancemos hacia una unión energética. Por una parte, la unión del mercado eléctrico con la otra parte, la de las personas consumidores. Y una línea clara para esta unión, por parte de la Unión Europea, es la apuesta precisamente de lo que estamos debatiendo hoy: el autoconsumo eléctrico.

En primer lugar, como principal mecanismo para reducir las facturas eléctricas de las personas consumidoras. Y esto es muy importante, ya que aquí en España tenemos uno de los grandes problemas y una de las mayores lacras de esta sociedad: la famosa pobreza energética.

Por lo tanto, desde Podemos estamos totalmente convencidos que el autoconsumo tiene que ser esa herramienta que se tiene que promover desde las instituciones en los hogares vulnerables.

Y en segundo lugar, el autoconsumo reduce las pérdidas energéticas y proviene inversiones futuras en infraestructuras de la red. Por lo que además promoviendo un modelo de transición energética también se reactivaría un sector que fue duramente castigado por la crisis: el de la construcción, debido a que se iba a tener que necesitar, si se apuesta de manera firme y determinada por este modelo se van a tener que necesitar: electricistas, fontaneros, albañiles, etc., etc. El mercado laboral que fue se podría reactivar, apostando por este modelo y se podían volver a meter en el sistema o introducir en el sistema muchos profesionales que fueron apartados de él por el pinchazo de la burbuja del ladrillo.

Respecto a los peajes que mencionaba, la Unión Europea nos habla de que tienen que ser justos. Que por una parte, apoyen la transición de las energías renovables; que sean simples y que sean transparentes. Esto dice la Unión Europea. Justamente lo contrario de lo que tenemos hoy en día creado por el Partido Popular.

Estos peajes que tienen las instalaciones de autoconsumo, tienen que partir de una auditoria de costes, reformando el actual marco regulador; que es absolutamente injusto, que es opaco y que supone un trasvase continuo de la renta de las familias y de las empresas al olipolioeléctrico.

Y antes os mencionaba que apostar por este modelo es de sentido común. Y que no tiene ningún sentido que en España no se avance de manera firme y determinada hacia ese modelo de transición energética; ya que tenemos por un lado una situación geográfica, envidiable en toda la Unión Europea. Además, en materia de renovables, tenemos en España las mejores empresas a nivel mundial que se dedican a implantarlas. Y a pesar de tenerlo absolutamente todo a favor, no se ha desarrollado, como sí lo han hecho, en otros países con peores condiciones para el autoconsumo.

Como ya he repetido a lo largo de mi intervención, que no hayamos avanzado en esta materia se debe principalmente a que los diferentes gobiernos, concretamente el último que hemos tenido, han legislado siempre pensando en las jubilaciones de aquellos que van a acabar en los Consejos de Administración de las grandes energéticas.

Por todo esto, Señorías, es por lo que mi Grupo Parlamentario, junto con el Partido Regionalista y el Partido Socialista hemos presentado esta proposición no de ley. Para que el Parlamento de Cantabria inste a los Partidos políticos que están en las Cortes Generales, a que apoyen esta proposición no de ley de Medidas para el Fomento del Autoconsumo Eléctrico.

Esta ley que el Grupo Unidos Podemos junto con el Partido Socialista, Ezquerra Republicana, Partido Nacionalista Vasco y Grupo Mixto han presentado, establece cuatro principales cambios en la normativa del autoconsumo.

Primero, se reconoce el derecho a autoconsumir energía eléctrica sin ningún tipo de cargo, ya que no hace uso de la red eléctrica.

Segundo, habilita la posibilidad de que varios consumidores compartan instalaciones de autoconsumo, lo que se considera imprescindible para que el autoconsumo pueda desarrollarse en el ámbito urbano doméstico.

Y tercero, establece que las instalaciones de autoconsumo que no inyecten la energía a la red eléctrica sean legalizadas, según unos reglamentos técnicos correspondientes, que se tienen que elaborar de manera automática.

Y por último, esta ley presentada adapta el régimen sancionador, en lo referente al autoconsumo al verdadero impacto del mismo en el sector eléctrico.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, acaba de decir aquí: España tiene las mejores condiciones para que las energías renovables se implanten como tipo de creación de energía mayoritario.

Tenemos una orografía privilegiada, tenemos una situación en el continente privilegiada también, tenemos empresas punteras a nivel mundial, somos altamente dependientes del consumo de combustibles fósiles del exterior. El caso es que sin embargo no acabamos de completar la transición hacia una forma de producción energética limpia y sostenible.

El ejemplo de la energía fotovoltaica, uno de los Portavoces ha hecho referencia a que ya es competitivo económicamente, es paradigmático.

En el año 2016, este tipo de energía en España proporcionaba únicamente un 3 por ciento de nuestra producción. Alemania, que tiene la mitad de superficie y el doble de consumo eléctrico, sin embargo tiene el 8 por ciento de su producción como origen la energía fotovoltaica.

¿Cuál es la diferencia? Bueno, la diferencia es que allí se fomenta el autoconsumo eléctrico, allí como en otros muchos países del norte de Europa.

Esta cuestión no marca tanta diferencia en cuanto a la producción de energía eólica, donde los grandes parques tienen un peso mayoritario, como sí la marca en la producción fotovoltaica. Por eso es tan interesante para cogerla de testigo.

Descentralizar la producción solo nos trae ventajas, también se acaba de decir aquí, nos trae mayor seguridad en el suministro, menos pérdidas en su transporte, menor impacto medio ambiental, creación de empleo local. Esto es muy importante tanto que se habla aquí de fomentar el que no se abandone el medio rural. Incluso nos ayudaría a equilibrar la balanza comercial del país y a reducir la dependencia energética del exterior.

Sin embargo, pese a todas estas evidencias el autoconsumo eléctrico en España es perseguido desde la Administración con todo tipo de trabas y barreras técnicas, administrativas y económicas, llegándose a la alarmante situación que hay que pagar por producir electricidad para uno mismo.

Con esta legislación, abiertamente diseñada para favorecer el oligopolio eléctrico, nos impide continuar con la transición a formas de generación más limpias y eficientes, al tiempo que provoca que paguemos la energía eléctrica los españoles más cara de toda la Europa continental.

Ustedes se preguntarán por qué sucede esto, el Sr. Blanco les ha dado una pista. Sucede porque las compañías eléctricas vienen desde hace varios gobiernos sobornando, vamos a decirlo así, legalmente eso sí con tal impunidad que ni siquiera lo esconden.

Miren, aquí tengo una lista incompleta de 100 altos cargos no solo del Partido Popular, del PSOE, de la UGT, del PNV que también firma esta cuestión, de Convergencia, de la Casa Real, hay incluso uno de la UCD.

Todos estos señores viven fantásticamente bien después de haber dejado sus cargos, algunos ni siquiera; el Sr. Solbes, por ejemplo, para disimular la cuestión le contrató ENEL, que es la matriz de una eléctrica española, como es extranjera.

Hay otros como el hijo del antiguo jefe de la Casa Real que fue contratado curiosamente por una eléctrica. La Sra. Cospedal, sin dejar puestos de responsabilidad resulta que tiene a su marido también en el consejo de una eléctrica.

Todo esto, contratados según dejó entrever el Sr. Felipe González cuando abandonaba uno de estos consejos porque le pagaban 570.000 euros al año, porque se aburría; porque no hacía nada, porque no hacen nada, solo cobran por estar ahí y ser un lobby de influencias. Hablamos de 570.000 euros de Felipe González, pero hay salarios de más de 3 millones de euros al año.

Toda esta fiesta la estamos pagando todos; la estamos pagando todos para que haya una minoría, no la voy a calificar, que tengan derecho a seguir viviendo a cuerpo de rey.

Por eso tenemos la legislación que tenemos. Ahora vamos a ver si aquí alguien se atreve a votar en contra de acabar con este estado de cosas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

Sr. Gómez, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto también... –me imagino que sí porque dicho lo que ha dicho– Tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías. Buenas tardes a todos.

El autoconsumo eléctrico renovable es uno de los instrumentos más apropiados para reducir el impacto medio ambiental de la generación eléctrica y además no implica coste adicional alguno para el sistema eléctrico, ya que el espectacular desarrollo tecnológico unido a los altos niveles de radiación de nuestro país, permiten que instalaciones tecnológicas como la solar fotovoltaica sean hoy en día rentabilizadas directamente mediante ahorros en la factura del suministro eléctrico sin necesidad de ningún tipo de ayuda, siempre y cuando obviamente no se les penalice por ello.

Además el autoconsumo energético favorece la disminución de la importación de combustibles fósiles, permitiendo equilibrar la balanza comercial y fortaleciendo la independencia energética de nuestro país.

A todo lo anterior hay que añadir la envidiable ubicación geográfica y liderazgo empresarial en materia renovable que nos encontramos en España.

Y lamentablemente a pesar de todo lo anterior el autoconsumo eléctrico no se ha desarrollado de forma tan rápida en España como en otros países con peores condiciones naturales para el autoconsumo.

Este desarrollo tan lento se debe principalmente y ya se ha hablado aquí a la ausencia de un marco regulatorio estable primero, y a la existencia de un marco normativo claramente desincentivador después. Especialmente, a partir de la aprobación del artículo 9 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico y del Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo que imponen numerosas barreras técnicas, administrativas y económicas al autoconsumo eléctrico.

Desde Ciudadanos votaremos a favor de esta iniciativa. Ciudadanos apuesta por aprobar un nuevo Real Decreto de autoconsumo eléctrico que surja a partir de un diálogo constructivo con todos los actores implicados y que elimine todas las barreras que carentes de justificación, la aplicación plena del Real Decreto 900/2015, a partir del día 10 de abril de 2016 hace necesario adoptar –como digo– lo antes posible una Ley de Medidas Urgentes de Fomento del Autoconsumo que permita eliminar algunas de las principales trabas a esta actividad, reformando este artículo 9, de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico y derogando algunos preceptos de ese Real Decreto 900/2015.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Eduardo van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sra. Presidenta.

Se ha ido de aquí el Portavoz de Ciudadanos sin decirnos si apoya en el Congreso de los Diputados la proposición de Ley de Medidas del Fomento del Autoconsumo. Porque me parece que es que no. entonces aquí decimos una cosa y en el Congreso votamos otra.

Pónganse ustedes de acuerdo consigo mismos y de un día para otro, si es posible.

Y luego, efectivamente, escuchar, escuchar al Partido Regionalista y al Partido Socialista hablando de energías renovables en el Parlamento de Cantabria tiene mérito. Enorme mérito.

No hablemos ya de puertas giratorias, que de puertas giratorias ustedes saben bastante más que el Partido Popular. Bastante más.

Y el Sr. Carrancio ha sido hábil recordándoselo. Lo digo para que cuando vengan aquí, usen el discurso que usan y lo hagan con un poco... o no tanta desfachatez.

Aquí han mezclado en la exposición de motivos varias cosas. En primer lugar están hablando de la dependencia energética española. Están hablando de las energías renovables. Y luego hablan del autoconsumo y la mezclan todo como si todo fuese lo mismo, y no es todo lo mismo.

Es decir, ahora mismo Cantabria, por ejemplo, por ejemplo no estaría –si no hubiese gobernado el Partido Socialista y el Partido Regionalista durante ocho años primero y ahora llevamos ya tres y seguimos exactamente igual– no estaríamos exactamente en la cola de las Comunidades Autónomas de España, en producción de energía renovable, como estamos. Que lo estamos. Que es una absoluta vergüenza. Somos los últimos. La primera Comunidad Autónoma es Castilla-León; por cierto, gobernada por el Partido Popular todos esos años, la primera. Y la última, la última de las Comunidades Autónomas de cierta entidad, y me refiero sacando de ellas las insulares que tiene sus características propias es Cantabria, precisamente. Precisamente, Cantabria es la que está peor ubicada en cuanto a la producción de energías renovables. Y mucho tiene que ver la gestión de sus gobiernos: del Partido Socialista y del Partido Regionalista.

Les recuerdo que se cargaron el PLENERCAN, lo modificaron por un concurso eólico; el concurso eólico generó un grave embrollo de carácter legal, que además puedo tener algunas consecuencias de carácter económico gravísimas para Cantabria. Total, total: que estamos en el año 2018 y seguimos teniendo el mismo desarrollo de las energías renovables que teníamos en el año 2005 aproximadamente. Y no han hecho nada.

¿Y vienen aquí con el discurso sobre el cambio climático y sobre las energías renovables? Pero señores míos, miren lo que han hecho ustedes. De verdad, mírense ustedes al ombligo.

Y por otra parte, es curioso que traigan este debate hoy aquí cuando hoy precisamente, no otro día, hoy precisamente están debatiendo en el Consejo de Ministros de Energía de la Unión Europea, precisamente están debatiendo la política energética, propuesta que va a hacer en todo caso el Consejo.

Porque es que en el Consejo y el Parlamento Europeo no se ponen de acuerdo, no se ponen de acuerdo. Y nosotros podemos estar claramente de acuerdo con los objetivos que está fijando el Parlamento Europeo, en cuanto al porcentaje de producción energética de carácter renovable, en el marco del año 2030; podemos estar absolutamente de acuerdo.

Y estamos de acuerdo en su proposición no de ley, en los dos aspectos que hablan del impulso de las energías renovables desde las políticas públicas. Tomen nota. Háganse caso a sí mismos. Porque en ustedes ha estado ese impulso desde políticas públicas, y no han hecho nada. Es más, han hecho mucho peor que nada, que es evitar que hubiera un desarrollo razonable de no haberse metido con una intromisión política inconcebible con aquel concurso eólico y con otras actuaciones más. Pero vamos a ceñirnos a ese, porque ese es el que ha tenido unos efectos gravísimos para Cantabria.

Y respecto al peaje de respaldo, el que llaman: el impuesto al sol. Pues mire, qué quiere que le diga. La posición ahora mismo del Consejo de Ministros de la Unión Europea es una postura más dura que la española. Que la española, primero: no grava las instalaciones de autoconsumo que no están conectadas a la red. Y cuando están conectadas a la red, gravan a aquellas de más de 10 Kilovatios. Lo quieren bajar a tres; es decir, para que afecte a todas las instalaciones.

Y me estoy refiriendo al Consejo de Ministros de Energía de la Unión Europea. Es decir, que no solo imitan nuestro modelo, o al menos los criterios que hemos mantenido desde nuestro Gobierno, sino que los endurecen radicalmente. Ahora hay otro Gobierno, que marque los criterios que crea conveniente.

Pero de verdad, guárdense estos discursos porque ustedes no pueden estar pretendiendo gobernar España y menos la Unión Europea desde este Parlamento, sistemáticamente, cuando son incapaces de asumir la problemática de la propia Región desde la propia institución regional. No lo han hecho. Respondan de eso. De eso tienen que responder ustedes, no precisamente de los criterios que lleve nuestro país ante la Unión Europea.

Respondan fundamentalmente de los criterios que ha tenido el Gobierno de Cantabria, en relación al desarrollo de las energías renovables en Cantabria. Porque en eso tienen ustedes toda la responsabilidad.

Y yo le recordaré al Sr. Revilla siempre diciendo que Cantabria iba a ser la Kuwait del viento. Y resulta que estamos por detrás de La Rioja, Navarra, el País Vasco, Asturias, Navarra; bueno, todas las Comunidades Autónomas, incluso las uniprovinciales: Murcia, españolas, detrás de todas y por supuesto de las grandes Comunidades Autónomas evidentemente también. Entonces intenten acoplar su discurso a lo que ustedes hacen y entonces tendrán un mínimo de credibilidad.

Nosotros hubiésemos apoyado esta proposición, si no fuese por el apoyo explícito que hace a esa proposición de ley que está en el Congreso de los Diputados. Que por otra parte, si aquello era derogar el impuesto al sol, a esto lo vamos a llamar: apoyar el brindis al sol; porque tiene una disposición adicional segunda...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Van den Eynde...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...–Finalizo– que dice: que muy bien, que todo eso se hará mientras no tenga efectos en la recaudación presupuestaria. Maravilloso. Pues precisamente como lo va a tener, no va tener efectos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Intervención ahora de los representantes de los Grupos Regionalista, Socialista y podemos, para fijar definitivamente su posición.

En primer lugar tiene la palabra D. Francisco Ortiz, en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias de nuevo, Presidenta.

Bueno, Sr. Van den Eynde, pues se ha despachado usted a gusto para abroncar antes de que le abronquen a usted, porque realmente en esto el Partido Popular tiene mucho que callar.

Desde luego, el impulso a las energías renovables y el fomento del autoconsumo eléctrico, no sabemos si es de su agrado o no es de su agrado. Voy a entender que sí. Y solamente son razones presupuestarias las que aduce para no apoyar esta PNL; porque razones económicas hay ¿verdad?

Reducir el recibo de la luz, me imagino que nos gusta a todos; a todos los cántabros, a todas las cántabras, incluidos a los miembros que se sientan aquí del Partido Popular. Reducir la dependencia energética de España, pues hay que defender los valores nacionales y yo creo que defender la economía nacional está bien ¿no? No nos gusta pagar petrodólares ni comprar carbón a Polonia, ni a Alemania o a quien corresponda ¿verdad?

Por razones medioambientales, lo apoyarían también. Evidentemente, yo creo que están ya convencidos, desde sus líderes más altos hasta ustedes que están aquí, de que hay un cambio climático, que es necesario enfriar el planeta y que tenemos que reducir la emisión de los gases de efecto invernadero.

O sea, que hasta el momento va bien todo, ha ido todo, todo, bien. Y también me imagino que estará de acuerdo con el resto de la Cámara, en que la Ley 24/2013, del sector eléctrico es necesario modificarla. De hecho, es la proposición de ley que se va a llevar al Parlamento nacional. Y también derogar determinados preceptos del Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo. Todo esto complicado.

A ustedes, les gusta todo pero se han tenido que agarrar a algo que no sé muy bien; yo creo que ni usted mismo lo ha explicado bien. Se ha acogido ahí a un fleco, que dice... –sí– que si tiene encaje presupuestario. Pues sí, hombre, estas coletillas se ponen siempre.

Pero la voluntad inequívoca de la Ministra, Teresa Ribero, yo creo que es palmaria. Yo creo que nada tiene que ver, los dirigentes del Partido Popular que hemos tenido hasta hace cuatro días, con realmente el nuevo impulso que se le quiere dar desde ese Ministerio de Transición Energética, fíjese, si ya el nombre lo dice. Ustedes no transigían de ninguna manera. Transición Energética y Medioambiental.

Pues bien, es importante efectivamente que se unan determinados aspectos industriales con determinados aspectos medioambientales.

Y fíjese, el Grupo Regionalista desde aquí va a instar, va a animar a nuestros compañeros, Socialistas y Regionalista, que ostentan responsabilidades en el Gobierno de Cantabria, a que impulsemos, a que impulsen de alguna manera la colocación de eólicos.

Porque aquí el Sr. Van den Eynde se ha llenado el pecho, pero yo no sé del 11 al 15 cuántos pusieron ustedes. A lo mejor ninguno... No lo sé. ¿Tumbaron el PLENERCAN? Sí, qué legalistas son para lo que quieren. Pero también me parece que se le tumbaron al señor gallego... Sí, a Feijoo, ese que probablemente acabe dirigiendo el Partido Popular a nivel de España. Pues también. Oye, y no es una mancha. Pues se le tumbaron, las legalidades son así. Pero ustedes, del 11 al 15, no han puesto... ¡vamos! ni l Minipimer a dar vuelta tampoco. O sea que no saque pecho aquí.

Eso sí, desde aquí, el Partido Regionalista, Sra. Vicepresidenta y Consejera de Medio Ambiente, Sr. Consejero de Industria y por supuesto Sr. Presidente, liderando en primer lugar porque para eso está usted de Presidente y dirige el Gobierno. Por favor, va a ser muy difícil, pero a ver si es posible que de aquí a lo que acabe la legislatura, que es complicado, veamos algún molino. Porque molinos los hay, los vemos ¿cómo no los vamos a ver?, si nos meten las aspas por Soba. Es decir, los ponen tan, tan cerca, que aquí a lo mejor tenemos una piel demasiado sensible en materia medioambiental. Y en cuestiones estéticas, pues a lo mejor hay que pasar un poquitín por encima de ellos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Ortiz...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...sin atropellar, ¡eh! Pero a lo mejor hay que pasar por encima de ello. Porque después todos querremos enchufar en casa el cargador, la tablet y todo lo que nos apetezca. Y aquí en el Parlamento poner el aire acondicionado un poquito más fuerte.

Muchísimas gracias. Y velemos por el desarrollo sostenible de nuestro planeta.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Ortiz, gracias.

Lo del aire acondicionado, pues cada uno necesitamos una cosa ¿sabe? Y aquí somos muchos y por lo que veo cada uno necesita el aire a una temperatura distinta.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta.

Bien. Al Sr. Carrancio, ha dicho y es verdad que tenemos empresas punteras en el tema de la generación por renovables. Es cierto.

Pero hay que recordar que la falta de oportunidades de estos últimos años las han hecho emigrar, la gran mayoría, al mar del norte. Tenemos una gran cantidad de ellas frente a las cosas escocesas y mediaciones de Dinamarca y zonas similares.

Pero no es ya que contribuyan a reducir las emisiones contaminantes, o la dependencia energética, que también; sino que son una fuente de creación de riqueza y de empleo que estamos dejando escapar.

Al Sr. Gómez, agradecerle también su apoyo a esta iniciativa y esperamos el apoyo de Ciudadanos, en la tramitación en el Congreso de la ley que como le han dicho está en la agenda. Y que como también le han dicho, no parece estar muy en la agenda de Ciudadanos.

Y dejo lo último como siempre, lo mejor para el final, Sr. Van den Eynde. ¿Podría decirme cuántos parques eólicos han instalado en los últimos siete años de Gobierno de Mariano Rajoy en toda la península ibérica? Bueno, en la parte española, vamos a dejar Portugal, que va a otro ritmo. Probablemente, ninguno.

Que igual la parálisis de la que achaca a este Gobierno, viene marcada por la tónica que venía llevando el Gobierno del Partido Popular a nivel nacional. Y oiga, que si quiere sacar responsabilidades a gobiernos regionales, también

esperamos que nos diga dónde se ha instalado algún molino, alguna pantalla fotovoltaica, en los últimos cuatro años, de 2011 a 2015 cuando estaba gobernando el Partido Popular.

Ha hablado usted del acuerdo de 2030 de la Unión Europea con el 30 por ciento de energías renovables ¿Sabe usted que el Gobierno de Mariano Rajoy se sumó, por decirlo de alguna forma, a ese acuerdo empujado por el resto de países miembros? No lo hace por iniciativa propia, lo hace por no quedarse totalmente descabalgado del resto de la Unión Europea, que se iba a quedar, estuvo a punto, con Bolonia.

Y hablamos del impuesto al sol, que también es una cuestión que he tratado de explicarle pero no me he explicado bien, no me ha escuchado, o no ha querido escucharme que también puede ser. Ese impuesto es de la Unión Europea, hasta ahí de acuerdo. Es verdad que el Consejo Europeo está trabajando ahora para intentar endurecerlo y bajar de 10 kilovatios a 3 kilovatios, también es cierto, también lo he dicho.

Pero lo que no me ha escuchado o no ha querido escucharme es que por Real Decreto, lo implanta el Gobierno de España; que no era obligatorio, que es el Gobierno de España el que implanta ese impuesto aquí, no era obligatorio.

El resto de estados miembros están endureciendo una ley marco que luego desgraciadamente muy pocos aplican; porque muchos ganan mucho dinero con esta forma de generación eléctrica. Con lo cual, el único primo por desgracia, una vez más, fue el Gobierno de España del Sr. Mariano Rajoy, alumno número 1, a la hora de aplicar un impuesto que ninguno de los demás estados miembros quiso aplicar.

Oiga, con esta defensa a mí pues ¡hombre!, no sé, voy a empezar a hacer los discursos un poco más cortos, porque como veo que no me escuchan mucho y cuando das un dato relevante pasa desapercibido. Pues nada, le tengo que repetir también en el turno de replica eso, ese impuesto al sol es medida exclusiva del gobierno de España, lo implanta el Gobierno de España porque quiere, con un Real Decreto que no trasladándoselo al Parlamento nacional, al Congreso de los Diputados. Y por eso tenemos hoy una de las energías más caras de la Unión Europea.

Por eso y no por otra cosa; por decisión política y no por otra cosa. Y gracias a un Gobierno, esperamos que ese impuesto que ya se está empezando a trabajar decaiga, se suprima ese Real Decreto y volvamos a poder trabajar una línea común con el resto de Estados. Tengamos una electricidad que se pueda pagar y empecemos a trabajar desde ahí por erradicar la pobreza energética.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Por partes, agradecer al Sr. Gómez que apoye la propuesta y me uno a lo que han dicho los demás. A ver si en el Congreso de los Diputados también la apoyáis, que se tiene que tramitar en la Mesa y ahí tenéis representación.

Sr. Van den Eynde; dejo al Sr. Ortiz para luego porque el final ha sido apoteósico del Sr. Ortiz. Sr. Van den Eynde, la disposición adicional segunda, usted sabe perfectamente que tiene una explicación. Y era el veto del Gobierno del Sr. Rajoy. Es que ese es el sentido de esa disposición adicional segunda, para esquivar ese veto sistemático a todas las leyes que proponía la oposición. Como pasó con esta misma ley, que fue vetada porque no tenía esa disposición adicional segunda, por eso mismo se puso para esta que se va a debatir, que va a entrar en la Mesa esta semana. O sea, que no le vale como excusa para no apoyar esta proposición no de Ley.

Todo lo demás ya se lo han dicho los demás, así que tampoco voy a insistir.

Al Sr. Ortiz. Sr. Ortiz –presente ¿no?– Sobre cosas que ha comentado, lo de si se tiene que aprovechar la energía del mar, estamos de acuerdo en eso que usted ha dicho, estamos muy de acuerdo de hecho, pero apostar creyendo en ella no como se intentó aquí en Cantabria siendo un chiringuito para cuatro. El informe de Intervención de SODERCAN es muy claro sobre ese intento de aprovechar la energía del mar, chiringuito.

Más cosas que se han comentado, Plan Eólico, Sr. Martín, ¿cómo va el Plan Eólico, igual que el Plan Industrial entiendo? Ni está ni se le espera

A ver si tenemos suerte, como decía el Sr. Ortiz, a ver si en este año... igual no llegan las dos cosas a la vez, igual está integrada, quien sabe ¿no?

Y ya que usted le invitaba –decía– que al Gobierno que apostara por las energías renovables ¿Usted vio la ejecución presupuestaria de las partidas de energías renovables del año pasado? .. ¿Sí? ¿Cómo estaban de ejecutadas? –Pachí, pachá ¿no?– Cero por ciento; así, por ejemplo: el cero por ciento, por ejemplo ¡eh!, a fecha de 31 de diciembre. Así que ojalá apueste por las energías renovables.

Lo que sí le digo, Sr. Presidente, es que no haga caso a su diputado, oficialmente es el "pisa-charcos" de este Parlamento; o sea, ya se lo digo yo de antemano. Porque no le haga caso con eso último que ha dicho aquí de si ha un problema medioambiental, nos lo saltamos. Eso ha dicho. O sea, oficialmente no haga caso al diputado que ha sido Portavoz aquí del Grupo Regionalista... Efectivamente, ese gesto lo dice todo. ¡Qué vamos a hacer con él! ¿no? Así que...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Blanco.

Votamos la proposición no de ley 295.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte a favor, trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada con veinte votos a favor y trece abstenciones.